



### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

*Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Salamanca, de 27 de marzo de 2024, por el que se aprueba la Convocatoria y Bases de Subvenciones a Clubes Deportivos 2023-2024.*

*BDNS(Identif.):752348.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752348>)

#### **Primero. Beneficiarios.**

Entidades deportivas cuyo domicilio social radique en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

#### **Segundo. Objeto.**

Incentivar la realización de proyectos deportivos, de carácter no profesional, a realizar por clubes deportivos y entidades de promoción y recreación deportiva de la provincia de Salamanca, durante la temporada 2023-2024.

#### **Tercero. Bases Regulatoras.**

Convocatoria pública de subvenciones a entidades deportivas para la realización de “proyectos deportivos de competición y promoción para los años 2023-2024” publicada en: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/normativa>

#### **Cuarto. Cuantía.**

El importe total es de 66.500 €.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Salamanca

2024-03-27

El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán.